

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

**MEMORANDO N° 0167-2012-ADM100**

**A** : Señor José Arturo Alberto Pastor Porras  
Gerente de Compras y Servicios

**JAVIER OLIVERA VEGA**  
Gerente Central de Administración

**DE** : Javier Ricardo Gutiérrez González  
Subgerente de Logística

**ARTURO PASTOR PORRAS**  
Gerente de Compras y Servicios

**ASUNTO** : Estandarización para la actualización tecnológica del Sistema  
UPS del Centro de Cómputo marca Newave

**FECHA** : 27 de noviembre de 2012

Por medio del presente solicito a usted se sirva elevar a la Gerencia Central de Administración para su aprobación el informe No. 0242-2012-GTI230, elaborado por el Departamento de Redes, Telecomunicaciones y Bases de Datos de la Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información referido a la estandarización para la actualización tecnológica del Sistema UPS del Centro de Cómputo marca Newave.

De acuerdo con lo indicado en el informe, el Banco cuenta con un sistema UPS modular redundante en configuración 2+1 compuesto principalmente por un Gabinete Newave Triple DPA, tres UPS Newave DPA de 40 KVA, un transformador de aislamiento de 105KVA y un banco de baterías, adquiridos en el año 2009, que se utilizan para la protección de los equipos de tecnologías de información y comunicaciones del centro de cómputo contra perturbaciones de la red eléctrica comercial y para el suministro de energía estabilizada en condiciones normales y ante cortes de la energía eléctrica comercial.

Se menciona que con el fin de aumentar la confiabilidad y disponibilidad del sistema UPS marca Newave del centro de cómputo se requiere una actualización tecnológica, lo que considera el aumento de redundancia, pasando con una configuración 2+1 a una configuración 2+2 en módulos y a una configuración 1+1 en gabinetes UPS. Los equipos deben ser de la misma marca porque son los únicos que garantizan 100% de interoperabilidad con los UPS del centro de cómputo.

Considerando que el Banco cuenta con el mencionado sistema UPS marca Newave en el centro de cómputo, por lo que se trata de bienes preexistentes, que la actualización tecnológica del Sistema UPS del centro de cómputo es indispensable para garantizar la continuidad operativa de los equipos de tecnologías de información y comunicaciones del BCRP, se concluye que la solicitud planteada por el Departamento de de Redes, Telecomunicaciones y Bases de Datos de la Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información se enmarca en el proceso de estandarización previsto en el Artículo 11 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

La presente estandarización tendrá vigencia durante el proceso de selección que se lleve a cabo para la actualización tecnológica del Sistema UPS del centro de cómputo marca Newave.

Atentamente,

1318 / 1877

019977

Página 1 de 1



\* M E M O R A N D O 0 1 6 7 - 2 0 1 2 - A D M 1 0 0 \*

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

MEMORANDO N° 0096-2012-GTI200

**A** : Señor Javier Ricardo Gutiérrez González  
Subgerente de Logística

**DE** : Miguel Ángel Tejada Malaspina  
Subgerente de Servicios de Tecnologías de Información

**ASUNTO** : Estandarización para la actualización tecnológica del  
Sistema UPS del Centro de Cómputo

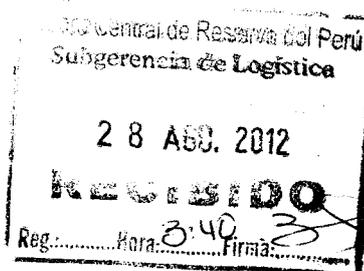
**FECHA** : 27 de agosto de 2012

*Felipe Roel*  
Subgerente de Logística

Por medio del presente, sírvase encontrar adjunto el informe No. 0242-2012-GTI230, sobre la estandarización para la actualización tecnológica del Sistema UPS del Centro de Cómputo, para los fines pertinentes.

Atentamente,

*Miguel Tejada Malaspina*  
MIGUEL TEJADA MALASPINA  
Sub-Gerente de Servicios de  
Tecnologías de Información



# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

INFORME N° 0242-2012-GTI230

**A :** Leandro Álvarez Figueroa  
Jefe de Departamento de Redes, Telecomunicaciones y Bases de Datos

**Felipe Roel**  
Leandro Álvarez Figueroa  
Jefe, Dpto. de Redes, Telecomunicaciones y Bases de Datos

**ASUNTO :** Informe Técnico de Estandarización para la Actualización Tecnológica del Sistema UPS del Centro de Cómputo.

**1. NOMBRE DEL ÁREA:**

Dpto. de Redes, Telecomunicaciones y Bases de Datos

**2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:**

Ruben Altamirano Yupanqui

**3. CARGO:**

Especialista en Telecomunicaciones

**4. FECHA:**

24 de agosto de 2012

**5. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO O INFRAESTRUCTURA PREEXISTENTE**

Un (1) Sistema UPS modular redundante en configuración 2+1, compuesto principalmente por los siguientes equipos: un Gabinete Newave Triple DPA, tres UPS Newave DPA de 40KVA, un transformador de aislamiento de 105KVA y un Banco de Baterías, adquiridos por el BCRP en el año 2009.

**6. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO**

Actualización tecnológica del sistema UPS NEWAVE del centro de computo, considera el aumento de redundancia, confiabilidad y disponibilidad del sistema UPS pasando de una configuración 2+1 a una configuración 2+2 en módulos y a una configuración 1+1 en gabinetes UPS.

**7. USO O APLICACIÓN**

Protección contra perturbaciones de la red eléctrica comercial y suministro de energía estabilizada a equipos TIC ubicados en el Centro de Computo de Oficina Principal, en condiciones normales y antes cortes de energía eléctrica comercial.

**8. JUSTIFICACIÓN**

En cumplimiento de la Directiva N° 10-2009-OSCE/CD, a continuación se sustentan los requisitos que deben cumplirse para proceder la estandarización:

**MIGUEL VELAZCO MALASPINA**  
Sub Gerente de Servicios de Tecnologías de Información



## BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

- a. La Entidad posee determinado equipamiento o infraestructura pudiendo ser maquinarias, equipos, vehículos, u otro tipo de bienes, así como ciertos servicios especializados.**

El BCRP cuenta con un sistema de UPS de marca NEWAVE, adquiridos en el año 2009, que se utilizan para protección de los equipos TIC del centro de cómputo contra perturbaciones de la red eléctrica comercial y suministro de energía estabilizada en condiciones normales y ante cortes de la energía eléctrica comercial

- b. Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento o infraestructura preexistente; y**

Los bienes a contratar de la misma marca del sistema UPS existente (NEWAVE) serán complementarios por las siguientes razones:

- ✓ Aumento de confiabilidad y disponibilidad del sistema UPS de marca NEWAVE pasando de una configuración 2+1 a una configuración 2+2 en módulos.
- ✓ Aumento de confiabilidad por la adición de un gabinete que soporte los módulos del UPS de marca NEWAVE pasando a una configuración 1+1 en gabinetes UPS.
- ✓ Elimina el riesgo de una administración complicada por las diferentes configuraciones que pueden tener un sistema que contiene equipamiento de diferente marca.
- ✓ Minimiza el riesgo en la continuidad operativa por las atenciones de mantenimientos preventivos/correctivos del soporte técnico de un solo fabricante.

- c. Los bienes o servicios que se requiere contratar son imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico del equipamiento o infraestructura preexistente.**

Los bienes a contratar son imprescindibles para el sistema UPS en configuración 2+2 (módulos) y en configuración 1+1 (gabinetes), debido a que garantizan 100% de interoperabilidad físicamente con sus componentes y lógicamente por su funcionalidad y administración, lo que no sucederá con equipamiento de otra marca.

### 9. CONCLUSIONES

Por lo expuesto anteriormente, se solicita se apruebe la estandarización de la marca NEWAVE en el proceso de actualización tecnológica del sistema UPS del centro de cómputo, por ser considerada una ventaja para el nuevo sistema UPS.

### 10. FIRMAS

**Departamento de Redes, Telecomunicaciones y Bases de Datos**

24 de agosto de 2012

2138 / 2138

017992



\* I N F O R M E 0 2 4 2 - 2 0 1 2 - 6 T I 2 3 0 \*

RUBEN ALVARADO YUPANQUI  
REC 038